



FIRMADO POR

ROCÍO DE OSSORNO DE LA FUENTE
18/02/2022



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 761607N

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DÍA 25 DE MARZO DE 2021

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Moisés López Martínez

CONCEJALES

P.P.

D. Luis Felipe Bañón Graciá

D^a. M^a. del Mar Requena Mollá

D^a. M^a Pilar Egea Serrano

D^a. Marian Ballester Frutos

D. Diego Cuenca Olivares

D^a. Inmaculada C. García López

D^a. Montserrat Albertos Herrero, quien asiste de manera telemática a la sesión a través de la aplicación Zoom.

P.S.O.E.

D. Antonio Sánchez Requena

D^a. Beatriz Guerola Conejero

D. Enrique Pagán Acuyo

D^a. Joaquina M^a Herrero Martínez

D. Julen Sánchez Pérez

UNIDAS PODEMOS (Unidas por Caudete)

D. Santiago José Aguilar Bañón

D. Pedro Ortuño Sáez

C's

D. Joaquín Pagán Tomás

CCD

D^a. M^a José Serrano Escandell

SECRETARIA

D^a. Rocío de Ossorno de la Fuente

INTERVENTOR

D. Antonio José Callejas Rodríguez

NO ASISTE

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, **a veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.**

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron por videoconferencia, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Moisés López Martínez, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **veinte horas y diez minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

2º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

3º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS SIGUIENTES SENTENCIAS:

- Sentencia n.º 294/2020, de 2-11-2020, del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete (Procedimiento Ordinario 877/2019)



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
18/02/2022



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA XPFJ PQMY HAVW E72Z

ACTA PLENO ORDINARIO 25-03-2021 - SEFYCU 3520007

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 12



FIRMADO POR

ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE
18/02/2022



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 761607N

- Sentencia n.º 21/2021, de 27-01-2021, del Juzgado de lo Social n.º 1 de Albacete (Procedimiento Ordinario 874/2019)
- Sentencia n.º 225, de 30-11-2020, del Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Albacete (Procedimiento Ordinario 322/2019)
- Sentencia n.º 38/21, de 11-03-2021, del Juzgado 1ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Almansa (Juicio verbal 97/2021, Procedimiento Monitorio 612/2020)

4º.- EXPEDIENTE ELECCIÓN PARA EL CARGO DE JUEZ DE PAZ TITULAR.

5º.- APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS.

6º.- EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS, ESPECIALMENTE AFECTADOS POR SITUACIÓN COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE CAUDETE, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA: APROBACIÓN DE SU CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS.

7º.- APROBACIÓN INICIAL DE LAS BASES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL P.A.U. DE AGRUPACIÓN DE PARCELAS LOCALIZADAS EN S.A.U. I-2 INDUSTRIAL EN LOS VILLARES DEL MUNICIPIO DE CAUDETE, A INICIATIVA DE CAUDETE PARKING, S.L.

8º.- CREACIÓN COMISIÓN ESPECIAL DE DESLINDE CAUDETE-VILLENA-YECLA.

9º.- ASUMIR LA DECLARACIÓN APROBADA POR LA FEMP EN EL XII PLENO EN FAVOR DE LA AGENDA 2030 DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN DEL TÉCNICO DESIGNADO ANTE LA RED.

10º.- APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE CAUDETE "ANA MARÍA MATUTE".

11º.- MOCIONES PRESENTADAS SOBRE TEMAS DE INTERÉS MUNICIPAL (del art. 46.e) LR-BRL, de control, no resolutivas:

- Otras que se presenten directamente en el Pleno (no de urgencia)

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Da comienzo la sesión por el **Sr. Alcalde-Presidente**. Pregunta si existe alguna objeción a la convocatoria por alguno de los Grupos. No hay objeciones a la convocatoria.

Da comienzo la sesión.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien pone en conocimiento de los miembros de la Corporación que D.ª Montserrat Albertos Herrero, concejal delegada del Ayuntamiento asiste al Pleno telemáticamente mediante videoconferencia al encontrarse en permiso de maternidad y tratar-se éste de uno de los supuestos incluidos en el acuerdo plenario que se acordó.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/01G-v4mYfFw>

1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para cedérsela a continuación a la Sra. Secretaria, quien explica que se trae para su aprobación las Actas correspondientes a las sesiones plenarias, de los días 28 de enero de 2021 y 9 de marzo de 2021, y pregunta si alguien quiere hacer alguna objeción a las mismas. No hay objeciones.

El Pleno de la Corporación en votación ordinaria y por unanimidad de los concejales presentes, **ACUERDA** aprobar las Actas correspondientes a las sesiones siguientes:



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA XPFJ PQMY HAVW E72Z

ACTA PLENO ORDINARIO 25-03-2021 - SEFYCU 3520007

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 12



FIRMADO POR

ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE
18/02/2022



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 761607N

- Sesión del Pleno de fecha de 28 de enero de 2021, de carácter ordinario.
- Sesión del Pleno de fecha de 9 de marzo de 2021, de carácter extraordinario

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

El Sr. Alcalde para cedérsela a continuación a la Sra. Secretaria, quien da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas comprendidas de la nº 117, de fecha 25 de enero de 2021, a la nº 572, de fecha 19 de marzo de 2021.

No habiendo ninguna observación que hacer, la Corporación queda enterada.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/01G-v4mYfFw>

3º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS SIGUIENTES SENTENCIAS:

- Sentencia n.º 294/2020, de 2-11-2020, del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete (Procedimiento Ordinario 877/2019)
- Sentencia n.º 21/2021, de 27-01-2021, del Juzgado de lo Social n.º 1 de Albacete (Procedimiento Ordinario 874/2019)
- Sentencia n.º 225, de 30-11-2020, del Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Albacete (Procedimiento Ordinario 322/2019)
- Sentencia n.º 38/21, de 11-03-2021, del Juzgado 1ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Almansa (Juicio verbal 97/2021, Procedimiento Monitorio 612/2020)

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da cuenta de las sentencias.

No habiendo ninguna observación que hacer, la Corporación queda enterada.

4º.- EXPEDIENTE ELECCIÓN PARA EL CARGO DE JUEZ DE PAZ TITULAR.

Toma la palabra la Concejala delegada de Interior para exponer la tramitación del expediente para la selección del cargo de Juez de Paz titular. Comenta que la plaza de la persona titular ha quedado vacante este mes de marzo, por lo que se tiene que designar a un nuevo Juez de Paz titular.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/01G-v4mYfFw>

La Sra. Secretaria, ante la propuesta planteada por la Concejala Delegada de Interior, por la que propone llevar a cabo la modificación del punto del Orden del Día, así, el punto a tratar sería la designación del cargo de Juez de Paz titular y la designación, en su caso, del cargo de Juez de Paz sustituto.

Informa la Sra. Secretaria que debe votarse la inclusión del Punto en el Orden del Día.

La Corporación, debatido sobre el asunto, el votación ordinaria, con el voto favorable de los ocho Concejales del grupo municipal popular, el voto favorable de los cinco Concejales del grupo municipal socialista, el voto favorable del Concejala no adscrito, el voto de abstención de los dos Concejales del grupo municipal Unidas Por Caudete y el voto en contra de la Concejala del grupo municipal Coalición Centro Democrático, ACUERDA:

- la inclusión del punto en el orden del día con el siguiente tratamiento: *la designación del cargo de Juez de Paz titular y la designación, en su caso, del cargo de Juez de Paz sustituto.*



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
18/02/2022



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA XPFJ PQMY HAVW E72Z

ACTA PLENO ORDINARIO 25-03-2021 - SEFYCU 3520007

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 12



FIRMADO POR

ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE
18/02/2022



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 761607N

Expone que se han presentado 16 solicitudes durante el plazo establecido al efecto. A continuación, expone lo dictaminado por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, celebrada el 19 de marzo de 2021, indicando lo siguiente:

- **««« Propuesta PSOE: D^a Ángela Tomás Da Silva**

La Comisión, deliberado sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto favorable de los dos Concejales asistentes del grupo municipal socialista y las abstenciones de los cinco Concejales del grupo popular, del Concejales no adscrito, del Concejal Unidas por Caudete y de la Concejal de Coalición Centro Democrática, DICTAMINA:

Informar favorablemente la propuesta del grupo municipal PSOE con la candidatura de D^a. Ángela Tomás Da Silva.

- **Propuesta PP: D^a Asunción Ferri Francés, actual jueza de paz suplente**

La Comisión, deliberado sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto favorable de los cinco Concejales del grupo popular y del Concejal no adscrito, y las abstenciones de los dos Concejales asistentes del grupo municipal socialista, del Concejal Unidas por Caudete y de la Concejal de Coalición Centro Democrática, DICTAMINA:

Informar favorablemente la propuesta del grupo municipal PP con la candidatura de D^a. Asunción Ferri Francés y, en consecuencia, elevar esta Propuesta al Ayuntamiento Pleno, al ser la candidata más votada, para la adopción de los Acuerdos procedentes.

En consonancia con las votaciones realizadas, **se eleva a Pleno la propuesta de Ferri Francés, Asunción**, actual juez de paz suplente, con los votos a favor del PP y Concejal no adscrito y las abstenciones de los dos Concejales asistentes del grupo municipal socialista, del Concejal Unidas por Caudete y de la Concejal de Coalición Centro Democrática. «»»»

DEBATE

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/01G-v4mYffw>

Primer turno

CCD. Sra. Serrano Escandell. Manifiesta su oposición a que se modifique el punto del orden del día por no haberse seguido el procedimiento administrativo que procede. Considera que es impugnabile. Propone que se deje sobre la mesa y se tramite el procedimiento administrativo.

UPC. Sr. Sáez Ortuño. No tiene nada a favor ni en contra de las personas personas pero pregunta por los criterios seguidos en la propuesta realizada.

PSOE. Sr. Sánchez Requena. Nosotros nos vamos abstener en la propuesta, considera que debería haberse seguido el criterio del Libro Blanco de Justicia, que dice la licenciatura o los estudios en Derecho deberían tener un carácter preferente a la hora de elegir el Juez de Paz.

Concejal No adscrito. Sr. Pagán Tomás. No interviene.

PP. Sra. Requena Mollá. Contesta a la Sra. Serrano que no ha existido ninguna pregunta velada, que existe un acuerdo de Sala (TSJ) por el que, con el fin de agilizar la tramitación y economizar, se permite el tramitar conjuntamente ambas figuras en el mismo pleno.

Segundo turno

CCD. Sra. Serrano Escandell.

Pide la intervención de la Sra. Secretaria, quien explica que efectivamente, el art. 82 ROF establece la posibilidad de incluir un punto en el orden del día previa votación de ratificación de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia y motivado.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
18/02/2022



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA XPFJ PQMY HAVW E7ZZ

ACTA PLENO ORDINARIO 25-03-2021 - SEFYCU 3520007

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 12



FIRMADO POR

ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE
18/02/2022



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 761607N

UPC. Sr. Ortuño Sáez. Van a votar abstención, vuelve a pedir a la Sra. Requena Mollá cuales han sido los criterios para elegir esta persona.

PSOE. Sr. Sánchez Requena. Está de acuerdo en que se podía haber explicado mejor y aunque es verdad que sería impugnabile, no cree que llevara a algún sitio. Considera que el criterio seguido de que quien está ejerciendo las funciones, lo está haciendo bien. Se van a abstener y desea suerte a las personas designadas.

Concejal no adscrito. Sr. Pagán Tomas. Agradece estos 4 años de trabajo a la juez de paz titular y desea suerte a las personas que se designen.

PP. Sra. Requena Mollá. No se llevó a Comisión Informativa porque se desconocía esta posibilidad, una vez que se remitió la propuesta al TSJ, cuando con conocimiento que la Juez suplente pasaba a Juez titular, nos comunicaron que este procedimiento se podía llevar a cabo tal y como lo hemos hecho ahora.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto favorable de los ocho Concejales del grupo municipal popular, el voto de abstención de los cinco Concejales del grupo municipal socialista, el voto de abstención de los dos Concejales del grupo municipal Unidas por Caudete, el voto favorable del Concejal no adscrito y el voto favorable de la Concejal del grupo municipal Coalición Centro Democrático, **ACUERDA:**

PRIMERO. Designar a D^a. Asunción Ferri Francés, con D.N.I. n.º 7x5x22xx-W, actualmente nombrada Juez de Paz sustituto de Caudete, para el desempeño **del cargo de Juez de Paz titular** de este municipio.

SEGUNDO. Designar a D^a. Ángela Tomás Da Silva, con D.N.I. n.º 1x3x42xx-A, para el desempeño **del cargo de Juez de Paz sustituto** de este municipio, al producirse en este momento la circunstancia de quedar vacante el cargo de Juez de Paz sustituto.

TERCERO. Notificar el presente Acuerdo a los interesados, dando traslado del mismo a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

5º.- APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS.

El Sr. Alcalde cede la palabra al concejal delegado de Economía y Hacienda, quien expone el Punto. Da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, celebrada el 19 de marzo de 2021, indicando que la modificación del inventario comprende la baja de cuatro parcelas de rústica.

No se producen intervenciones.

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar la rectificación puntual del Inventario General de Bienes y Derechos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33.1 del RD 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en los siguientes términos:

BAJAS

1) BIEN INMUEBLE RÚSTICA PATRIMONIAL, N° INVENTARIO 100979 TERRENO DE ALACERA, POLÍGONO 15 PARCELA 1268

- Superficie inventario 5.246 m2
- Superficie catastral 5.246 m2
- REF. CATASTRAL: 02025A015012680000IX
- Valoración Contable: 156,48
- Valoración Catastral: 78,24
- Finca 31695, inscrita al Tomo 1577, Libro 490, Folio 184, Inscripción 1.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
18/02/2022



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA XPFJ PQMY HAVW E72Z

ACTA PLENO ORDINARIO 25-03-2021 - SEFYCU 3520007

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 12



FIRMADO POR

ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE
18/02/2022



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 761607N

- *Procede la ratificación de la baja a solicitud del legítimo propietario (D. Salvador marco Solera), al realizarse las inscripciones de forma errónea, tras existir y acreditar documentación de titularidad privada anterior. Debe remitirse al Registro de la Propiedad para su baja.*

**2) BIEN INMUEBLE RÚSTICA PATRIMONIAL, Nº INVENTARIO 100839
PARAJE VENTORRILLO DE GÓMEZ, POLÍGONO 9 PARCELA 131**

- Superficie inventario 2.731 m2
- Superficie catastral 2.731 m2
- REF. CATASTRAL: 02025A009001310000IG
- Valoración Contable: 243,12
- Valoración Catastral: 121,56
- Finca 31827, inscrita al Tomo 1579, Libro 492, Folio 130, Inscripción 1.
- *Procede la ratificación de la baja a solicitud del legítimo propietario (D. José Navarro Díaz), al realizarse las inscripciones de forma errónea, tras existir y acreditar documentación de titularidad privada anterior. Debe remitirse al Registro de la Propiedad para su baja.*

**3) BIEN INMUEBLE RÚSTICA PATRIMONIAL, Nº INVENTARIO 110500
PARAJE ALACERA, POLÍGONO 19 PARCELA 351**

- Superficie inventario 0,29 m2
- Superficie catastral 2.892 m2
- REF. CATASTRAL: 02025A019003510000IQ
- Valoración Contable: 0,00
- Valoración Catastral: 0,00
- Finca 31695, inscrita al Tomo 1577, Libro 490, Folio 184, Inscripción 1.
- *Procede la ratificación de la baja a solicitud de la legítima propietaria (D^a. Margarita Clemente Conejero), al realizarse las inscripciones de forma errónea, tras existir y acreditar documentación de titularidad privada anterior. Debe remitirse al Registro de la Propiedad para su baja.*

**4) BIEN INMUEBLE RÚSTICA PATRIMONIAL, Nº INVENTARIO 101000
PARAJE EL LENTISCO, POLÍGONO 16 PARCELA 342**

- Superficie inventario 3.283,00 m2
- Superficie catastral 3,283,00 m2
- REF. CATASTRAL: 02025A016003420000IJ
- Valoración Contable: 528,32
- Valoración Catastral: 264,16
- Finca 31984, inscrita al Tomo 1583, Libro 494, Folio 153, Inscripción 1.
- *Procede la ratificación de la baja a solicitud del legítimo propietario (D. Antonio Martínez Conejero), al realizarse las inscripciones de forma errónea, tras existir y acreditar documentación de titularidad privada anterior. Debe remitirse al Registro de la Propiedad para su baja.*

SEGUNDO. Expedir certificación del presente Acuerdo a los efectos procedentes en Derecho.

6º.- EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS, ESPECIALMENTE AFECTADOS POR SITUACIÓN COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE CAUDETE, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA: APROBACIÓN DE SU CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Concejel delegado de Economía y Hacienda, quien expone el Punto. Da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, celebrada el 19 de marzo de 2021, informando favorablemente la aprobación de las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a autónomos y microempresas especialmente afectados por situación Covid-19 en el municipio de Caudete, por el procedimiento de concesión directa, así como su convocatoria.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/01G-v4mYfFw>

Debate

CCD. Sra. Serrano Escandell.

Manifiesta que esta a favor de este punto de todas las ayudas que puedan llevarse a cabo en estos sectores, pero si me gustaría proponer que puedan acceder a estas ayudas las academias de enseñanza.

UPC. Sr. Ortuño Sáez.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
18/02/2022



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA XPFJ PQMY HAVW E72Z

ACTA PLENO ORDINARIO 25-03-2021 - SEFYCU 3520007

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 12



FIRMADO POR

ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE
18/02/2022Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 761607N

Manifiesta que esta a favor de esta ayuda, pero que las ayudas del año pasado se quedaron cortas.

PSOE. Sr. Sánchez Requena.

Manifiesta que el concejal de Hacienda lo ha dicho bien, la situación epidemológica a lo largo del otoño se fue complicando y algunas actividades económicas, más relacionadas con el ocio han sido más afectadas y era convenientes desde todas las administraciones poner en marcha ayudas, por lo que votaran a favor.

Concejal no adscrito. Sr. Pagán Tomás. Manifiesta que es una pequeña ayuda y el mal que han sufrido estos sectores es muy grande pero esta ayuda es una pequeña ayuda para que puedan paliar un poco esos males.

PP. Sr. Bañón Graciá. Explica que no serán las últimas ayudas que se den, que en cuanto se apruebe el presupuesto se seguirán implementando ayudas en aquellos sectores que lo necesiten.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar gasto por importe de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria nº 01.231.48011 (“AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL POR COVID-19”) del Presupuesto general 2020 prorrogado para el ejercicio 2021, en concepto de subvenciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 9.3 de la Ordenanza General de Subvenciones.

SEGUNDO. Aprobar las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a autónomos y microempresas especialmente afectados por situación Covid-19 en el municipio de Caudete, por el procedimiento de concesión directa, así como su convocatoria.

TERCERO. Publicar Anuncio de la presente convocatoria en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del M.I. Ayuntamiento de Caudete, dando traslado del mismo a la Intervención y Tesorería municipales para proceder a su notificación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) para la publicidad de la presente convocatoria.

7º.- APROBACIÓN INICIAL DE LAS BASES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL P.A.U. DE AGRUPACIÓN DE PARCELAS LOCALIZADAS EN S.A.U. I-2 INDUSTRIAL EN LOS VILARES DEL MUNICIPIO DE CAUDETE, A INICIATIVA DE CAUDETE PARKING, S.L.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Concejala delegada de Obras y Urbanismo para exponer las bases para la licitación de un Programa de Actuación Urbanizadora de una agrupación de parcelas localizadas en Suelo Apto para Urbanizar Industrial: “Los Villares” (S.A.U. I.2.), a iniciativa de Caudete Parking, S.L.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/01G-v4mYfFw>

Debate

CCD. Sra. Serrano Escandell. No interviene

UPC. No interviene

PSOE. Sr. Pagán Acuyo. Pide que también se ponga con el POM.

Concejal no adscrito. Sr. Pagán Tomás. No interviene

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente las Bases para la Adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora de una agrupación de parcelas localizadas en Suelo Apto para Urbanizar Industrial: “Los Villares” (S.A.U. I.2.), a iniciativa de Caudete Parking, S.L.



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA XPFJ PQMY HAVW E7ZZ

ACTA PLENO ORDINARIO 25-03-2021 - SEFYCU 3520007La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 12



FIRMADO POR

ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE
18/02/2022



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 761607N

SEGUNDO.- Someter dichas Bases a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.caudete.org/ayuntamiento/sede-electronica/>).

8º.- CREACIÓN COMISIÓN ESPECIAL DE DESLINDE CAUDETE- VILLENA- YECLA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer el expediente de creación de la Comisión Especial de deslinde Caudete- Villena- Yecla. Da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales celebrada el 19 de marzo de 2021.

No se producen intervenciones por parte de los distintos partidos políticos.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Constituir la Comisión Especial de Deslinde Caudete- Villena- Yecla, que estará integrada por los siguientes miembros:

- El Alcalde-Presidente: D. Moisés López Martínez.
- Tres Concejales de la Corporación:
 - Santiago José Aguilar Bañón (UPC) Suplente: M.^a José Serrano Escandell (CCD)
 - Julen Sánchez Pérez (PSOE) Suplente: Beatriz Guerola Conejero (PSOE)
 - Marian Ballester Frutos (PP) Suplente: Joaquín Pagán Tomás (Concejal no adscrito)
- Los tres miembros designados por la Excm. Diputación Provincial de Albacete:
 - D. Juan Antonio Tolosa Gómez, Serv. Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Reto Demográfico
 - D. Pedro Parada González, Servicio de Asistencia Técnica a Municipios
 - D^a M.^a José Azorín Cuesta. Servicio de Asistencia Técnica a Municipios.
- Perito: D. Gerardo Blanes Pla
- La / el Secretaria/o de la Corporación.

SEGUNDO.- Expedir certificado del presente Acuerdo a los efectos oportunos.

9º.- ASUMIR LA DECLARACIÓN APROBADA POR LA FEMP EN EL XII PLENO EN FAVOR DE LA AGENDA 2030 DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN DEL TÉCNICO DESIGNADO ANTE LA RED.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar el punto. Comenta que fue tratado en Comisión Informativa de Asuntos Generales y que mediante acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 12 de noviembre de 2020, se aprobó la adhesión de este Ayuntamiento a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y se designó como representante técnico de este Ayuntamiento, al técnico de Medio Ambiente, D. Manuel Serrano López.

Teniendo en cuenta que, para continuar con la formalización de dicha adhesión, se requiere además la adopción de acuerdo plenario en el que se asume la Declaración aprobada por la FEMP en el XII Pleno en favor de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además se propone el nombramiento como representante técnico de este Ayuntamiento en favor de D^a. M. Elia Lacárcel Megías, en sustitución del anterior técnico designado, D. Manuel Serrano López.

No hay intervenciones.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
18/02/2022



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA XPFJ PQMY HAVW E72Z

ACTA PLENO ORDINARIO 25-03-2021 - SEFYCU 3520007

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 12



FIRMADO POR

ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE
18/02/2022Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 761607N

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Asumir la Declaración aprobada por la FEMP en el XII Pleno en favor de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

SEGUNDO.- Designar como representante técnico ante la Red, a la Técnico de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Caudete, D^a. M. Elia Lacárcel Megías, en sustitución de D. Manuel Serrano López.

TERCERO.- Expedir certificado del presente Acuerdo a los efectos de la tramitación del expediente.

10º.- APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE CAUDETE “ANA MARÍA MATUTE”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para cederla al Concejales delegado de Cultura, Sr. Bañón Graciá, comenta que fue informado favorable por unanimidad, en la Comisión Informativa de Cultura. A continuación explica el Punto, exponiendo de forma resumida en contenido y forma del borrador del reglamento.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/01G-v4mYfFw>

Debate:

UPC. Sr. Ortuño Sáez. Cree que es necesario que toda biblioteca tenga unas normas de funcionamiento pero quiere preguntar por la posibilidad de incluir una modificación en el horario de la sala de estudio en las fechas de exámenes, que se pidió en la comisión y no se ha reflejado en el texto del reglamento. Pide además una alternativa de una sala de estudio.

PSOE. Sra. Herrero Martínez. Pide también una ampliación de horarios en la sala de estudios.

PP. Sr. Bañón Graciá. Se estudiará pues dependerá del horario del personal, pero intentarán flexibilizarlo al máximo. Respecto a una sala de estudios, sí que se está en el proyecto que quieren poner en marcha.

CCD. Sra. Serrano Ballester. Pregunta si el reglamento es susceptible de modificarse o se tiene que aprobar tal cual.

Lo mismo pregunta la **Sra. Herrero Martínez (PSOE).**

PP. Sr. Bañón Graciá. El horario está preestablecido en el reglamento pero nada impide que el ayuntamiento pueda, en un momento determinado y por motivos excepcionales, como pueda ser por motivo de los exámenes.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Reglamento de las normas de funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal de Caudete “Ana María Matute”.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de la apertura de periodo de información pública y audiencia a los interesados, por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, indicándose que, en caso de no presentarse reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo Plenario inicial hasta entonces provisional.

11º.- MOCIONES PRESENTADAS SOBRE TEMAS DE INTERÉS MUNICIPAL (del art. 46.e) LR-BRL, de control, no resolutivas:

- **Otras que se presenten directamente en el Pleno (no de urgencia)**



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
18/02/2022

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA XPFJ PQMY HAVW E72Z

ACTA PLENO ORDINARIO 25-03-2021 - SEFYCU 3520007

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 12



FIRMADO POR

ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE
18/02/2022



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 761607N

No se presentan.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/01G-v4mYfFw>

CCD. Sra. Serrano Escandell.

1. Pregunta. Ante el pésimo estado del Camino de La Encina ¿para cuando tienen ustedes previsto su arreglo?
2. Pregunta. Por la Torre de Bogarra. ¿Para cuándo?
3. Pregunta. Hay muchas roturas de la red de agua potable ¿Se va a actuar en la red para evitar la cantidad de cortes que se producen y con el arreglo de las calles y de la red de agua potable?
4. Pregunta. Los parques de El Paseo, Canalejas y Echegaray. ¿Se van a arreglar?
5. Pregunta. Servicio de limpieza viaria. Preguntan si hay algún problema porque hay calles que hace días que no pasan, ¿qué tienen previsto para mejorar el servicio de limpieza?
6. Pregunta. Sobre la Resolución de Alcaldía n.º 370, de 25/02/2021 autorización remisión de contratos al MHAP
7. Pregunta. Sobre la Resolución de Alcaldía n.º 317, excedencia de dos empleados solicitaron en agosto del pasado año la excedencia y se les concede ahora. ¿A qué se debe tanto retraso?

UPC. Sr. Aguilar Bañón.

1. Ruego. Petición de que en los edificios públicos se pongan aparcamientos de bicicletas.
2. Ruego. Ante la gran cantidad de excrementos de perros en las calles de Caudete deberían aplicar la norma que se aprobó para conseguir un pueblo más saludable.
3. Pregunta. La travesía de media docena de calles en la Avenida de Valencia por el desvío por los trabajos de la N-344 está resultando peligrosa. No es buena solución para los caudetanos haber dejado la regulación de estos cruces en manos de la empresa. Los dos semáforos son insuficientes para garantizar la seguridad. ¿Piensan tomar alguna medida?
4. Pregunta. Con respecto al traslado del Mercadillo de los viernes se dijo que era provisional pero ya estamos viendo que es definitivo. Nos gustaría que se lo comunicaran a los caudetanos
5. Pregunta. Parque en El Barrio. Se encuentra en situación penosa, ¿piensan renovar el mobiliario?

UPC. Sr. Ortuño Sáez.

1. Ruego. Participación ciudadana. Pide que se haga una promoción para informar a la gente de qué manera puede hacer llegar sus ruegos y preguntas.
2. Ruego. El camino de la Encina. Pide actuar para su reparación.
3. Ruego. De momento no está señalizado para entrar a Caudete desde la A-31, que lo comuniquen a la empresa para solucionarlo porque genera desconcierto. Que se pongan indicaciones para entrar en Caudete.
4. Ruego. Sobre la limpieza viaria. Hay sitios por donde hace más de un mes que no se limpian.
5. Ruego. El punto limpio en la calle La huerta. Que le parece una iniciativa muy buena pero sí quiere hacer una propuesta: que se hubiera dejado un poco de sitio para poner unos árboles que separara el patio de los niños con el punto limpio.
6. Ruego. En las ramblas se vierten muchos escombros. Se controle y se sancione a quien vierta estos escombros. Cada vez hay más escombros.
7. Pregunta. La gente joven está muy abandonada, que por favor que se haga algo por la juventud de Caudete. ¿Es verdad que se va a hacer un centro joven?
8. Pregunta a Marian. Si como concejala supieras que se está cometiendo una ilegalidad en el municipio, que pudiera crear competencia desleal, ¿actuarías para solventarlo, para solucionar esa ilegalidad?. Sabes que esa actitud de no actuar contra una ilegalidad, ¿sabes que es prevaricación?

Sra. Herrero Martínez. PSOE.

1. Pregunta. Sobre el proyecto de rehabilitación del mercado porque no disponen de ningún dato sobre este proyecto. ¿Necesitarían un cierre temporal para rehabilitarlas? ¿Van a retirar las casetas de la calle? ¿Van a sacar a concurso estos espacios tras la rehabilitación o volverán a sus propietarios actuales? Siendo conscientes de que todo ello provocará pérdida de dinamismo y circulación de personas por la zona del Paseo y perjudicará a comercios de la zona.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
18/02/2022



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA XPFJ PQMY HAVW E72Z

ACTA PLENO ORDINARIO 25-03-2021 - SEFYCU 3520007

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 12



FIRMADO POR

ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE
18/02/2022Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 761607N

Sr. Pagán Acuyo. PSOE.

1. Ruego. La situación de la red de abastecimiento de agua, es necesario abordar dicha problemática de infraestructuras como necesidad primordial.
2. Ruego. Se podría dedicar parte de las ayudas de Diputación para arreglo de la red de agua potable.
3. Pregunta. Sobre el POM. Insiste en que se ponga fecha para que se empiece a trabajar y se pongan fechas para hacerlo. Creen que es una cuestión primordial para Caudete.

Sr. Sánchez Requena. PSOE.

1. Pregunta. Al concejal de turismo si se ha contratado a una empresa llamada "Reset" o algo así para la campaña de Ferrero Rocher. Cuántos contratos y por qué cuantía.
2. Ruego. Parque de la Calle José Canalejas. Se encuentra en mala situación, se rogaría se completase la rehabilitación que ya se inició en su momento.
3. Ruego. El camino de la Encina, deteriorado por el excesivo tránsito de vehículos, necesita un arreglo en cuanto pueda realizarse.
4. Pregunta. Se ha solicitado desde el Alcázar y Serrano que se arreglaran algunas cosas. ¿Se va a actuar?
5. Pregunta. ¿para cuándo la sustitución de los estores de las aulas del Colegio del Paseo? Si no se han terminado de sustituir.
6. Pregunta. Para las fechas de Semana Santa. ¿Se van a poner dispositivos especiales?

Sr. Sánchez Pérez. PSOE.

1. Pregunta. Vecinos del callejón del Castillo les pidieron ayuda por los problemas de hundimientos en esa zona, ¿tiene algún plan de actuación el equipo de gobierno sobre este tema? Y pide que se limite el tráfico rodado temporalmente en ese callejón para evitar problemas mayores.

Sra. Guerola Conejero. PSOE.

1. Propone la creación de la Carta de Servicios Sociales.

RESPUESTAS.

La Sra. Ballester Frutos pide al Sr. Sánchez Requena que se disculpe porque no es la primera vez que recibe insultos por su parte.

Sra. Requena Molla. PP.

1. La R.A. 317. Es la concesión de la prórroga de la excedencia. No se va la gente de excedencia sin cobertura legal.
2. Medidas Semana Santa. Están esperando a mañana para unificar criterios al respecto y ponerlos en conocimiento de todos los caudetanos.
3. Se une a la petición de la Sra. Ballester sobre el tema de los insultos al Sr. Sánchez Requena.

Por alusiones, pide la palabra el Sr. Sánchez Requena y se le da. Comenta que ellos también sufren insultos y pide ecuanimidad.

A continuación se produce un cruce de acusaciones y comentarios. Llamando el Sr. Alcalde al orden seguidamente y a la responsabilidad de cada político como concejal que es.

Concejal no adscrito. Sr. Pagan Tomás.

1. Sobre el camino de la Encina comenta que es verdad, está muy perjudicado. Han ido a visitarlo y la parte más deteriorada son 400 m y quieren asfaltarlo. Aunque de momento será provisional. Y otros proyectos de asfaltado.
2. Sobre el servicio de limpieza de calles, comenta que hace unos días tuvieron un problema con la barredora pero pide que le digan qué zonas son las que no están limpias para poder ponerle remedio. Se recuerda al vecindario que puede solicitar limpieza de calles en cualquier momento.
3. Es verdad, cree que la idea de Pedro es buena, y que debería haber puesto unos árboles, no se le ocurrió pero que nunca es tarde para ponerlos.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
18/02/2022

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA XPFJ PQMY HAVW E7ZZ

ACTA PLENO ORDINARIO 25-03-2021 - SEFYCU 3520007La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 12



FIRMADO POR

ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE
18/02/2022



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 761607N

4. Temas varios relacionados con el Colegio El Paseo, incluido el proyecto de nueva iluminación.
5. Sobre los parques, las concejales Pilar Egea y Marian Ballester han estado trabajando en el tema y hay previstas actuaciones: renovaciones de juegos en los parques infantiles.
6. La señalización de la autovía A31. Está intentando negociar con ellos para causar los menos perjuicios posibles pero es complicado porque son tres las empresas que están trabajando en las distintas zonas. Ha pedido mejor señalización.
7. Sobre los escombros en las ramblas. No entiende que teniendo un ecoparque para poder verter esos escombros de forma gratuita y, sin embargo, pase esto. Habrá que recogerlos al final si no se puede poner remedio.
8. Las cacas de los perros. Desde Sanidad se está pensando en hacer una campaña de sensibilización para recogerlos.

La Sra. Secretaria explica la R.A. 317, a petición del Sr. Alcalde, sobre la habilitación de la Sra. Secretaria para poder remitir la información de los contratos 2020 del Ayuntamiento a la web de *rendiciondecuentas.es* del Tribunal de Cuentas.

El Sr. Alcalde interviene para decir:

1. La Torre de Bogarra es objetivo 2021 de esta Corporación.
2. Que fue esta corporación la que puso en marcha la participación ciudadana en los plenos y por eso no tiene inconveniente en hacer llegar la forma de poder intervenir y hacer llegar sus peticiones a los plenos.
3. Sobre los temas de juventud, comenta que las actividades del Centro de Juventud se están realizando con la normalidad que permite el COVID (online y otras realidades virtuales). Respecto al Proyecto del nuevo Centro Joven, espera que en el próximo pleno pueda traerlo porque además, necesitará la colaboración de los demás grupos políticos y de otros miembros de la población (los jóvenes, principalmente).
4. Comenta que todos los mercaderes están informados de la situación y de las distintas opciones (mercado).
Recuerda a los concejales que disponen de un plazo determinado para poder realizar consultas para los temas que proponen.
Agradece el trabajo realizado por la Juez de Paz saliente y desear mucha suerte a la nueva Juez titular y suplente.

También agradece a la Secretaria la labor que ha desempeñado durante estos años, ya que finaliza su comisión de servicios. Agradecimiento por su gestión durante nueve años en el Ayuntamiento de Caudete y deseándole mucha suerte en esta nueva etapa que comienza.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma de la Sra. Secretaria General y el Visto Bueno del Sr. Alcalde.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
18/02/2022



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA XPFJ PQMY HAVW E72Z

ACTA PLENO ORDINARIO 25-03-2021 - SEFYCU 3520007

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 12